

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá DC DICIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	259 CENAC de personal 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 de febrero de 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	980-47-994000012813 Aseguradora solidaria – SECOP II
4. CRP	31320 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Nasly Daniela Yepez Figueroa Identificación: 1.053.853.404 de Manizales, Caldas Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: carrera 45 No. 22 A 71 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3103906191 E-mail de contacto: dani.yepes22@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: My. Fredy Alejandro Castillo Pineda Cargo: Oficial área de contratación o quien haga sus veces Resolución de nombramiento no. 00000198 del 30 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como asesora jurídica para la dirección de adquisiciones del ejército nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Elaborar conceptos jurídicos para la expedición de resoluciones de autorización de reproducción de tela pixelada. 2) Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control así como de las demás dependencias del ejército nacional. 3) Elaboración de boletines y circulares para los lineamientos y políticas de contratación del sector defensa. 4) Revisión de las actas de aprobación de las pólizas.

- 5) Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los certificados de uso final CUF.
- 6) Asesorar y elaborar volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército.
- 7) Revisar desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra.
- 8) Estructurar jurídicamente procesos de contratación de mínima cuantía que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación.
- 9) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.
- 10) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del Contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el

cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.				
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	2	<p>Respuesta solicitud de estímulo a la Industria Nacional en procesos de Contratación Estatal Sector Defensa. (peticionarios)</p> <p>Respuesta solicitud de estímulo a la Industria Nacional en procesos de Contratación Estatal – Central Aerospace. (MDN)</p> <p>Remision por competencia a Ayudantía General del Ejército oficio ENTerritorio.</p> <p>Respuesta oficio No. 2020226010546593 del 23 de noviembre de 2020. Cede6</p> <p>Respuesta Acción de Tutela EMERSON ALIRIO PEÑA MURCIA.</p>	<p>Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control así como de las demás dependencias del ejército nacional</p>	DICIEMBRE 2020
	5	<p>Concepto Jurídico Certificado de Uso Final adicional No. 1 al Contrato No. 240-COADE-DICRE-CENACINGENIERO S-2020.</p> <p>Concepto Jurídico Certificado de Uso</p>	<p>Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los</p>	DICIEMBRE 2020

		<p>Final adicional No. 1 y prórroga No. 1 al Contrato No. 070-CENACCONVENIOS-2020.</p> <p>Concepto Jurídico Certificado de Uso Final al Contrato No.030-SUADQ-ARM-2020</p> <p>Concepto Jurídico Certificado de Uso Final al Contrato No. 007-SUADQ-ART-2020. ESPAÑA</p> <p>Concepto Jurídico Certificado de Uso Final al Contrato No. 007-SUADQ-ART-2020. FRANCIA</p>	<p>certificados de uso final CUF.</p>	
	6	<p>CONCEPTO APROBATORIO PARA FIRMA DEL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL CASO CO-B-OER ENMIENDA 10.</p> <p>CONCEPTO APROBATORIO PARA FIRMA DEL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL CASO CO-B-VHO.</p> <p>CONCEPTO APROBATORIO PARA FIRMA DEL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL CASO CO-B-VHT.</p>	<p>Asesorar y elaborar volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del</p>	<p>DICIEMBRE 2020</p>

		<p>CONCEPTO APROBATORIO PARA FIRMA DEL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL CASO CO-B-KRU ENMIENDA6.</p> <p>CONCEPTO APROBATORIO PARA FIRMA DEL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL CASO CO-B-VHR.</p> <p>CONCEPTO APROBATORIO PARA FIRMA DEL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL CASO CO-B-OEN ENMIENDA 10.</p> <p>CONVENIO NÚMERO 267 INVIAS/200925 FONADE (Hoy ENTerritorio) DE 2009</p>	Ejército.	
	7	<p>REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 06-DIADQ-INTR-2019.</p> <p>REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 05-DIADQ-INTR-2019.</p> <p>REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 07-</p>	Revisión jurídica de las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra.	DICIEMBRE 2020

		<p>DIADQ-INTR-2019.</p> <p>REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 04- DIADQ-INTR-2019.</p> <p>REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 002-SUADQ- TRANS-2020.</p> <p>REVISIÓN JURÍDICA INFORME PARA LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 38134</p> <p>REVISIÓN JURÍDICA INFORME PARA LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 43601</p> <p>REVISIÓN JURÍDICA INFORME PARA LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 43299</p>		
	10	<p>REMISIÓN POR COMPETENCIA OFICIO "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECTOR DEFENSA."</p> <p>REMISIÓN AUTO NO. 2020-00120.</p> <p>RESPUESTA OFICIO NO. 2020116009939283</p>	Las demás actividades	DICIEMBRE 2020

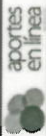
		<p>LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONVENIOS.</p> <p>RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA REF. 2020-00324-00.</p> <p>RESPUESTA OFICIO ASUNTO REITERACIÓN DE SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO 520 DE 2017.</p> <p>REMISIÓN POR COMPETENCIA REITERACIÓN DE SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO 520 DE 2017.</p>	<p>relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p>	
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. DICIEMBRE de 2020.

Daniela Yepez F.
DANIELA YEPEZ FIGUEROA
 C.C. No. 1.053.853.404 DE MANIZALES, CALDAS.

Resumen General de Pago

[illegible]



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación de	Razon Social	Clase Aportante	Seguro Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Emisor de SENA e ICBF		
CC 953032494	YEPES FIGUEROA NAILY DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAR 45 732 A 71	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	95303555			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2020-11	817064872	9412546796	1	2020/12/02	2020/11/26	0	\$104,800		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900.335.004	7	1	\$168,000	\$0	\$0	\$168,000	\$168,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURIA	14-11	890.903.790	5	1	\$5,500	\$0	\$0	\$5,500	\$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUEVA E.P.S.	EP5037	900.155.254	2	1	\$131,300	\$0	\$0	\$131,300	\$131,300
TOTAL				1	\$304,800	\$0	\$0	\$304,800	\$304,800